

ANO III No 835 — LA PAZ-BOLIVIA — Miércoles 14 de Noviembre de 1906

DIARIO DE LA MAÑANA
ADMINISTRACION
129 Recreo—129
SUCURSAL—5 ILLIMANI 5

SUSCRIPCION
Pago adelantado
Por un mes ... Bs. 1,50
" trimestre .. " 4.50
" semestre... " 9.00
" año ... " 16.00

EL DIARIO

DIRECCION
129 Recreo—129
De 8 a. m. á 5 p. m.

Dirección telegráfica
"Diario"—La Paz
Casilla de correo 144
Teléfono N 185

EL DIARIO

La Prensa

El grado de civilización de un pueblo se mide por la altura en que se encuentra su prensa y en el movimiento intelectual y político de los últimos tiempos hemos puesto el modesto contingente de nuestra buena voluntad, para hacer la propaganda de levantar el nivel de la prensa á la altura que merece en un pueblo donde los problemas que se debaten han llegado á tener una trascendencia incalculable.

Felizmente en este centro esa propaganda ha ganado inmenso terreno y los diarios prescinden de las cuestiones personales y han comenzado á debatir doctrinas con criterio del todo impersonal

Infelizmente no podemos decir lo mismo de algunos diarios del interior de la república, donde casi no hay columna que no sea el eco de la diatriba, del odio ó de la venganza.

La censura no ha sido tan fuerte en aquellos centros como para destruir semejante inmoralidad que un pueblo culto no debería permitir y entonces la difamación toma cuerpo y la sociedad sufre las consecuencias de la anarquía y del desborde de las pasiones.

En medio de la lucha la defensa es legítima é inevitable; eso no quiere decir que se desciende al pujilato; lo único que ocurre es que el restablecimiento de la verdad con valor civil y con energía es la consecuencia obligada de la agresión. El silencio ante la calumnia no es fácil; la honradez y la probidad pueden los hombres lucir sin vituperio y defender esos atributos sostenidos en las árduas luchas de la vida con honor y decencia es sin duda un deber de todo hombre que se estima y se respeta.

Esa defensa jamás puede confundirse ni equipararse con la agresión, y la prensa ó la persona que pone al agresor y al ofendido en un solo nivel carece de justificación, ofende y calumnia tanto como el difamador á quien lo favorece olvidando sus agresiones y confundiéndolo con su víctima. Esa acción no es benéfica: es parcial y no puede aceptarse, porque confundir la agresión y la defensa es lo [illegible] la virtud.

Esa acción es tan deletérea y tan disociadora como la difamación misma y para proceder en esa forma más vale el silencio.

Cuando una prensa ó una sociedad censura ó critica polémicas ó actos públicos lo primero que debe cuidar es su imparcialidad y su justificación. Para ello es indispensable que se comprenda que en materia de polémicas toda la responsabilidad cae sobre el ofensor ó el provocante; la defensa no tiene culpa, es obligada ó inevitable. A nadie se le puede imponer que abandone la defensa de su honra.

En medio de la propaganda por la más alta dignificación de la prensa, clamando como clamamos por la absoluta proscripción del personalismo reconocemos que al frente de las agresiones la defensa es legítima.

Toda la responsabilidad cae sobre los provocantes.

Tomando el caso concreto vemos que la prensa opositora al contrato ferroviario ya no discute: injuria y calumnia en la forma más inconsiderada posible. En ese terreno, los partidarios del contrato han manifestado sus convicciones y sus anhelos por el porvenir de la patria, recibiendo en cambio los más ultrajantes denuestos y las más inconcebibles calumnias.

Por qué razón se obligaría á los partidarios de ese contrato á que sufran silenciosos y que no tomen enérgicamente la defensa que les corresponde?

Lo más injusto, lo más parcial sería exigirles ese silencio y siendo la defensa de derecho natural, es amplia y quien la equipare á la agresión no tiene el sentimiento de la justicia y de la probidad.

BOLETIN TELEGRAFICO
(VIA GALVESTON)

RUSIA

AMENAZAS AL CZAR

Precauciones policiarias

San Petersburgo, noviembre 13.—Han aparecido carteles colocados en los sitios públicos de esta capital en los que se amenaza al emperador con asesinarlo á costa de cualquier sacrificio de sangre, si en el término más breve posible no manda dar cumplimiento á su ukase por el que ordenaba la distribución de tierras entre los campesinos que carecen de ellas. Esta nueva amenaza ha obligado á las autoridades policiarias á redoblar su vigilancia en los alrededores de la residencia imperial.

ESPAÑA

Buques de guerra empavesados

Madrid.—Comunican de Vigo que todos los buques de guerra ingleses y españoles existentes en dicho puerto se hallan embanderados, dando un hermoso aspecto á la bahía, con motivo del aniversario del rey Eduardo VII.

ITALIA

UNA CARTA AL PAPA

Pidiendo sus influencias en pró de la paz

Roma.—Anuncian de Milán que el presidente del congreso internacional de paz ha enviado una carta al papa, pidiéndole que interpusiera sus influencias para el mantenimiento de la paz en las naciones del mundo. Le manifiesta además que cada paso especial en ese sentido tendrá un interés particular para procurar el mantenimiento de la paz, alejando todos los horrores de una guerra.

Tratado de comercio con Rusia

Actualmente negocia la cancillería italiana con el gobierno ruso la aprobación de un nuevo tratado de comercio que debe firmarse entre ambas naciones.

ALEMANIA

Retiro de von Bulow

Berlín.—En los círculos políticos del imperio continúa hablándose con insistencia sobre el probable retiro de la política y del gobierno del canciller von Bülow, que según el diario «Tageblatt» se ha aplazado hasta dentro de dos meses.

SUD AFRICA

Nueva insurrección en Transvaal

Sorpresa de dos puestos de policía

Capetow.—Se anuncia oficialmente que el jefe transvaliano Ferraira y otros más preparan una gran insurrección en el Transval.

Se anuncia que ayer sorprendieron dos puestos de policía.

INGLATERRA

El aniversario del rey

Telegramas de congratulación

Regalos y agasajos

Londres.—El rey se halla con excelente salud y ha celebrado su natalicio con todo entusiasmo en Sandringham, acompañado de toda su familia.

Recibió numerosos telegramas de congratulación que los gobiernos de distintas naciones del mundo dirigieron al soberano inglés.

Ha recibido además numerosísimos regalos consistentes en objetos artísticos por partes de los otros soberanos europeos y de los grandes personajes del reino.

Los buques de guerra surtos en el puerto han saludado el natalicio del rey con salvas.

ESTADOS UNIDOS

El capitán Amudesen

Alcanzó el polo magnético

Washington. Anuncian de New York que la sociedad geográfica de aquella ciudad ha recibido un parte cablegráfico en el que se dice que el capitán yankee Amudesen que hace algunos días salió en una escursión al polo boreal ha franqueado con toda felicidad el pasaje noreste de la región polar, logrando alcanzar el polo magnético de la tierra.

Conferencia Mr. Root

Sobre su viaje al sur

Se anuncia para el día 23 del presente mes una solemne conferencia que el secretario de estado en el departamento de relaciones exteriores Mr. Root, dará sobre su viaje efectuado á las repúblicas de Sud América.

CUBA

Los industriales azucareros inseguros

Petición de tropas á Estados Unidos

Habana. Aumentan día á día las inseguridades en que se encuentran los industriales azucareros de esta república á causa de las continuas revueltas que se originan en el país, lo mismo que los demás industriales y comerciantes extranjeros.

Los dueños de ingenios y establecimientos industriales, han pedido al gobierno de Estados Unidos que envíe tropas para hacer guardar el orden público y protejer las fábricas.

FRANCIA

Dumont en el concurso de 1908

París. El diario "La Matín" en su edición de ayer anuncia que el aereonauta brasileño señor Santos Dumont, se adherirá al concurso aereo que debe celebrarse en el año de 1908 en el reino de Italia.

Venta de secretos diplomaticos

Investigaciones

Se llevan á cabo con toda escrupulosidad las investigaciones sobre la venta de secretos diplomáticos que varios espías hacían á los enviados de las potencias extranjeras.

Este hecho ha causado general indignación en el pueblo que coopera para que las citadas investigaciones se efectuen con fruto.

PERU

Reunión de una comisión

El problema monetario

Se gravará la exportación de la plata

Acuñación de oro

Lima. En la reunión que ha sido convocada por el ministro de hacienda para tratar sobre el actual problema monetario que está preocupando mucho los círculos borsátiles, se ha acordado, después de madura discusión en la que se dieron á conocer varias opiniones, en que el gobierno pidiese al congreso autorización mediante una ley para gravar la exportación de la plata.

Los derechos que este artículo pagará variarían en relación al valor de los soles.

Se acordó también en esta misma reunión la conveniencia de la idea de acuñar monedas de oro que representarían un valor fraccionario de la libra esterlina y monedas de plata del valor de veinte, diez y 5 centavos.

ARGENTINA

Fallecimiento del intendente municipal

Se supone un suicidio

Buenos Aires.—Ha fallecido el intendente municipal de esta capital señor Alberto Cazares. Por los síntomas que ha presentado su muerte prematura, se supone que se haya suicidado.

Retiro del ministro del Portugal

Se asegura con marcada insistencia que el ministro del Portugal acreditado ante el gobierno de esta república será retirado de su cargo á causa de ciertos asuntos que han despertado recelo en la cancillería.

Viaje de un ministro

El ministro señor Portela se ha embarcado hoy en el vapor «Uruguay» con dirección á Portsmouth de donde deberá seguir viaje á Washington.

BRASIL

Visita de Penna á Alves

Río Janeiro.—El presidente electo señor Penna ha efectuado hoy una visita al pasado presidente de la república señor Rodriguez Alves.

La trasmisión del mando

Las naciones no envían buques

El diario «O Notizia» en su edición de ayer registra un artículo en el que dice que le es harto extraño que ni las naciones europeas, ni Chile, ni la Argentina hayan enviado buques de guerra para que en representación de de sus respectivos países asistan á la trasmisión del mando supremo de la nación.

Modificación de construcciones

En la sesión del senado, el senador señor Acevedo ha presentado un proyecto de modificación del reglamento de construcciones, haciendo una economía de más de doce mil contos de reis.

Casos de beriberi

Comunican de la ciudad de Sergipe que se han presentado numerosos casos de beriberi, lo que jamás había sucedido antes de ahora, pues se creía que dicha enfermedad solo podía desarrollarse en determinadas regiones.

CHILE

Curso extraordinario militar

Santiago. El gabinete militar en su sesión de hoy ha acordado abrir un curso extraordinario en la escuela militar, que dure nueve meses, con el objeto de preparar á los tenientes segundos que deben entrar en servicio activo en el ejército.

Regreso de almirantes á Valparaiso

Los almirantes Jorge Montt y Castillo Perez han regresado hoy á Valparaiso, después de haber prestado su cooperación para la terminación de los estudios de los presupuestos de marina.

Linea telegráfica entre Iquique y Tacna

Se ha ordenado la construcción de la linea telegráfica que debe unir el puerto de Iquique con la ciudad de Tacna.

SESION EN EL SENADO

Esposición del ministro de hacienda

Deficit de veinte millones

La cuestión salitrera

Aumento de sueldos

En la sesión de ayer del senado, el ministro de hacienda señor Sotomayor hizo una minuciosa exposición á pedido del senador señor Javier Figueroa, del estado en que se encontraba el erario nacional, manifestando que habia un deficit de 20 millones de pesos en los presupuestos del próximo año.

Luego añadió que nuevamente se había desmentido los infundados rumores que se hacia circular y que estaba proximo á terminarse el asunto relativo al salitre.

En Taltal, dijo, se ha reconocido nuevos y valiosos yacimientos de salitre y se espera que se efectuen otros descubrimientos no menos importantes.

Estima que nadiee puede precisar la duración del salitre y que aun hay mucho por verse.

La cámara de senadores después de este informe aprobó el proyecto de aumento de sueldos á los curas que no gozan de congruas.

En la cámara de diputados

La reconstrucción de Valparaiso

En la sesión de la cámara de diputados se escuchó la disertación del diputado señor Aifredo Irarrazaval sobre la reconstrucción del puerto de Valparaiso oponiéndose al proyecto del gobierno y abogando por que se forme un nuevo proyecto.

La escuadrilla de evoluciones

Se organizará muy en breve la escuadrilla de evoluciones que debe actuar en las costas de la república, compuesta de un buque jefe y cinco destroyers al mando del almirante Simpson.

Las maniobras se efectuarán según el plan desarrollado por la dirección general de la armada.

Temblor en Valparaiso

Ayer en la tarde se ha dejado sentir en Valparaíso un temblor de tierra que ha durado algunos segundos, alarmando gravemente á los habitantes.

Renunciando la presidencia de un partido

El señor Miguel Varas ha renunciado la presidencia del partido nacional con motivo de ciertos cargos que ha formulado el diputado Arellano, que formaba parte del último directorio, contra los personages dirigentes del partido.

Conferencia del presidente

Sobre lá cuestión salitreras

El presidente de la república señor Pedro Montt ha conferenciado con el director del tesoro nacional, el delegado de las salitreras y el ministro de la corte de justicia señor Astorquiza sobre la misión reservada de investigar el asunto salitreras.

Se dice que el presidente de la república viajará en breve á las provincias del norte con el objeto de ver por sí la verdad de la cuestión; irá acompañado de algunos agentes de seguridad.

El envío del "Prat" á Europa

El ministro de marina ha declarado que parece un hecho que se enviará á Europa el crucero "Prat" para que se haga sérias reparaciones en su maquinaria y armamentos.

El mismo ministro ha declarado que aguardará el desarrollo de la interpelación que el diputado Irarrazaval debe hacer, para manifestar á la cámara si hay peligros en preveer sorpresas y evitar quebrantos de las relaciones internacionales.

DEL INTERIOR

SANTA CRUZ

Banquete al señor Ortiz

Estado sanitario de Puerto Suarez

La langosta en Chiquitos

EL PREFECTO DE SANTA CRUZ

Renuncia de un juez

Noviembre 13.

Ayer se ha realizado con todo lucimiento el banquete ofrecido al señor Nicolás Ortiz. Más de sesenta caballeros rodearon la bien servida mesa.

El señor Horacio Ríos dedicó la manifestación en conceptuoso discurso.

«La Ley» publica en sus columnas una correspondencia de Puerto Suarez, en la que se dá cuenta del pésimo estado sanitario en que se halla el citado puerto y manifiesta la necesidad de consultar una partida en el presupuesto nacional para la provisión de un médico y un botiquín.

Se sabe por cartas particulares recibidas de la provincia de Chiquitos, que la langosta ha invadido la indicada provincia talando los sembradíos.

La noticia de que el general Rojas continuará de prefecto de Santa Cruz ha impresionado gratamente al vecindario y á toda la sociedad cruceña.

El señor Luis Aguilera ha elevado renuncia del cargo de juez de apelaciones catastrales.



—Continúa todavía enfermo el senador don Julio Rodriguez. Su enfermedad no tiene ninguna gravedad y parece que no le impedirá viajar esta semana.

—El excmo. señor Michahelles, ministro de Alemania en el Perú, que nos visitó algunos días, ha regresado á Lima por el tren de ayer.

—La señorita María Luisa Medina, se ha dirijido á la villa de Obrajes á pasar la estación veraniega.

—El señor Hugo Ernest, se halla ya restablecido de la grave enfermedad que lo postró.

—A reasumir sus funciones de cónsul de Bolivia en Puno, se dirigió el señor Enrique Ascarrunz Vega.

—Los amigos del señor Antonio Ormachea, le ofrecerán una manifestación con motivo de su próximo enlace.



—El señor Alejandro L. Dun, administrador del tesoro departamental, se halla postrado en cama desde hace días.

—La sociedad médica celebrará el próximo viernes una sesión para la posesión de su nuevo directorio. Estan invitados á esta reunión gran número de senadores, diputados y caballeros de nuestra sociedad.

NOTAS PARLAMENTARIAS

SENADO

Se aprobó el acta.

Se aprobó una moción para celebrar sesiones matinales y terminar con todos los asuntos pendientes en las sesiones ordinarias.

Se aprobó en revisión y despues de muchas modificaciones largamente debatidas la ley de conscripción militar.

Tomaron parte en el debate los señores Berríos, Carrasco, Gutiérrez, Salamanca y Goitia. Se aprobaron algunas modificaciones referentes á la competencia que previo exámen manifiesten los jóvenes para servir un año, á la incompatibilidad para ser elejible quedando en lo demás la ley tal como vino del poder ejecutivo.

Se puso en discusión el proyecto aprobado en la cámara de diputados sobre amortización y cancelación de la deuda interna.

DIPUTADOS

Toda la sesión de ayer fué ocupada con la discusión del contrato Speyer.

Tiene la palabra el señor Escobari. Impugnando el contrato, dice que se ha presionado á la cámara para que apruebe este contrato que contiene exsageraciones que merecen, que deben ser revisadas. Mi voto—decía—ha de ser favorable, porque desgraciadamente no se puede menos; pero antes he de proponer modificaciones en aquello que es susceptible de franca reparación y que pueda entrar en un avenimiento con la casa Speyer.

Entrando en materia, dijo que una de las principales reparaciones es la de convenir un ramal á Yungas, para satisfacer aspiraciones legítimas de aquella región. Hoy no he de extenderme en mayores consideraciones á este respecto—continuaba; no hago sinó anunciar mis observaciones y proponer la modificación que he de sostener cuando el asunto se trate en detal, por lo demás, aseguro que mi voto ha de ser favorable.

Atacando la facultad que concede el contrato para renovar los bonos llegará—decía—eso que se llama segunda hipoteca, á ser tercera, cuarta, quinta, etc., según sean las renovaciones que se efectuen.

Habló de la renta que producen los alcoholes, calificándola de renta mal entendida, porque, en interés de un ingreso, no debía consentirse en la desaparición de los indígenas.

Todavía es tiempo de obtenerse modificaciones—continuaba—y entre éstas, llamo la atención de la cámara hácia la gravedad que implica el monopolio concedido para todas las construcciones. Esa cláusula debiera consignar la salvedad de las otras que el gobierno puede construir; de lo contrario es peligrosa, odiosa.

Lo de la exoneración de impuestos fiscales y municipales es otro peligro, pero felizmente la comisión de hacienda ha conseguido la limitación de esa franquicia colosal que amagaba con una perturbación profunda en el orden rentístico ó industrial de la nación.

Atacó también el señor Escobari la cláusula referente á la probibición de otras construcciónes ferroviarias en una zona de cuarenta kilómetros. Darles esta concesión que evita competencia, darles los ferrocarriles en propiedad, darles nuestros recursos decía—es renunciarlo todo de nuestra parte; pero estamos constreñidos, hemos puesto en rehenes nuestra libertad, y no hay remedio que votar, pues peor sería votar en contra: eso sería votar por el desastre, desde que Bolivia ha entregado su patrimonio y del arbitrio de los banqueros depende el echar mano de este nuestro capital para indemnizarse dejándonos sin ferrocarriles y sin el fruto de nuestros sacrificios.

El señor ministro de gobierno refutó las afirmaciones del señor Escobari y levantó el cargo formulado contra el gobierno en la afirmación de que, «con ligereza, por vanidad ó presunción», se había firmado ese contrato.

El señor Claure manifestó que no estaba de acuerdo con los conceptos emitidos por el señor Escobari en algunos puntos así como también no aceptada la moción del señor Barrios, referente á la aprobación del contrato con todas las modificaciones introducidas. Dijo que todo eso sería un bodrio. Concluyó asegurando que votaría con arreglo á su conciencia.

Siguió en el uso de la palabra el señor Soria Campero, que habló largo y tendido. Hizo la historia de los ferrocarriles ligandolos con el progreso universal. Lamentó no poseer la verbosidad de Castelar, la autoridad de la palabra de Mitre para convencer a sus colegas que hacian oposición al contrato ferroviario. Para entrar en el fondo de la cuestión dividió á los opositores en cuatro grupos: primero, "El Heraldo" de Cochabamba; segundo, un folleto de Urquidi (también de Cochabamba); tercero, los opositores del senado; y cuarto, los de la cámara de diputados. Hizo el análisis de cada grupo y declaró que el primero (El Heraldo) no es sinó un plagiador de esos mercantilistas chilenos que han tenido la pretensión de intervenir en nuestros asuntos ferroviarios por satisfacer intereses egoistas.

En seguida enderezó una catilinaria á los mocionistas de modificaciones en el contrato. Se ha hecho moda—decía—declarar "yo votaré pero si se introducen las modificaciones siguientes". "Son imitadores, quieren exhibirse de alguna manera fácil".

También tomó a su cargo á los que han dado en impugnar el contrato insultando al diarismo de La Paz.

Zurró á esos energúmenos con calificativos merecidos, porque hay en la cámara algún enfermo cuya manía es despecharse contra el diarismo de La Paz, enviando desahogos de sus pasiones a un periódico de Cochabamba.

El señor Zamora que sostiene el informe de la comision refuta las afirmaciones del señor Escobari con la convincente verbosidad natural á su sólida preparación.

Le sigue el señor Vergara que tiene que suspender su discurso por ser la hora muy avanzada.

La sesión se suspendió cerca de las 6 habiendo durado más de cuatro horas.

La verdad es que ese ambiente se vuelve ya más que pesado.

ESPECTACULOS

El Biógrafo París

La empresa Casajuana había anunciado una función—ensayo para hoy, dedicada solamente á la prensa. No habiendo llegado todo el material necesario, se ha visto privada de cumplir este ofrecimiento y nos pide anunciar que debutará mañana.

CUESTIONES INTERNACIONALES

Ecos del banquete al doctor Villazón

El doctor Zeballos nos envía las siguientes aclaraciones á los extractos de su discurso, pronunciado en el Jockey Club, cuyos extractos no le fueron consultados, por falta de tiempo, antes de la impresión:

Respecto de la cuestión de límites entre el Perú y Bolivia, no dije que Bolivia venía á sostener lo que podría yo llamar su derecho patrimonial, pues esto pudiera ser interpretado como un reconocimiento, de que el territorio litigioso pertenece al patrimonio de Bolivia, lo cual es juicio que sólo corresponde dar al alto árbitro. Dije que Bolivia había enviado al doctor Villazón á sostener lo que *ella considera su derecho patrimonial*, y elogié, como usted lo reconoce, la distinción de los comisionados peruanos, nuestros excelentes amigos también.

El segundo reparo se refiere al Brasil. Los extractos, sin estar relacionados con las frases antecedentes y posteriores, dejan una impresión de hostilidad al Brasil, que no está en mi espíritu, por cuanto soy, tradicionalmente amigo de ese país.

Manifesté que es notoria la política que desenvuelve dicha república sobre el Oriente de Bolivia y el Perú; me referí, en efecto, á su grandioso ferrocarril, muy adelantado ya, con obras de arte gigantescas, admirablemente hechas por los ingenieros brasileños, con el objeto de poner los recursos del alto Paraguay y del Oriente de Bolivia en contacto con los puertos de Santos y de Río de Janeiro; y agregué que esa política puede afectar la integridad y la independencia de Bolivia en un periodo más ó menos cercano: y que si la república Argentina tiene juicio y recupera en Sud América la autoridad moral y política que ha perdido, una palabra suya de conciliación y de prudencia, podría restablecer la concordia en aquellas lejanas regiones y mantener la independencia de Bolivia.

Debemos congratularnos los argentinos, agregué, de que los tratados internacionales y los destinos geográficos nos hayan constituido en garantía indestructible de la integridad é independencia nacional del Uruguay, del Paraguay y de Bolivia, cuyas nacionalidades no nos estorban ni nos incomodan, cuyos territorios no deseamos desmembrar, y al contrario, son nuestra vanguardia en las fronteras y mercado natural para nuestro comercio y nuestras industrias.

(La Prensa—Buenos Aires.)

INSERCION

El supuesto contrabando de estaño

La verdad de los hechos

La casa Soux y Hernández de Potosí verifica sus exportaciones de estaño, obteniendo previamente la correspondiente guía que acredita el pago del impuesto, en la oficina recaudadora que para el efecto funciona en esta ciudad.

Un empleado de la oficina de despachos del establecimiento Velarde es el encargado de recabar las guías.

El 2 de octubre, los señores Dauelsberg Schubering y Ca. de Uyuni anunciaron á los señores Soux y Hernández, que una partida de estaño que había sido exportada y que ya se hallaba en Calama, de tránsito á Antofagasta, es decir: fuera del territorio nacional, había resultado con la guía que tenía la firma falsa del agente recaudador de Potosí.

Nótese que la exportación ya estaba consumada, habiendo la aduana de Uyuni corrido los trámites precisos, extendiendo las correspondientes pólizas; lo que manifiesta sin lugar á duda, que la guía que acreditaba el pago del impuesto, y en vista de la cual se dió pase á la exportación, se la encontró correcta.

Posteriormente el señor administrador de la aduana, notó que existían dos guías que llevaban el mismo número, lo que indudablemente llamó su atención y confrontando ambas guías se apercibió, que la que correspondía á la exportación verificada por los señores Soux y Hernández, tenía falsificada á su juicio la firma del recaudador.

Descubierto así casualmente el hecho, se puso en relación el referido administrador con el recaudador de Potosí mediante el telégrafo y comprobó que la guía en cuestión no había sido expedida para ninguna exportación.

Con estos antecedentes se constituyó el administrador de la aduana de Uyuni en denunciante de un contrabando á cuya ejecución el mismo había contribuido, permitiendo la exportación.

Iniciado el juicio de contabando, ha seguido sus trámites con inusitada rapidez, lo que no es de extrañar si se considera que el administrador de la aduana es el denunciante, y el vista el juez.

Sentados estos antecedentes tócanos examinar si se ha cometido el delito que las leyes califican de contrabando.

El reglamento de aduanas vijente en su artículo 369 determina los casos de contrabando clasificándolos en la siguiente forma:

Se incurre en contrabando:

1 Produciendo ó elaborando, mercaderías ó efectos prohibidos ó estancados.

2 Negociando ó traficando con los mismos, incluso el acto de revenderlos.

3 Importando á la república efectos cuya introducción está prohibida.

4 Traficando con los mismos.

5 Exportando efectos cuya extracción está prohibida.

6 Ocultando todo el cargamento ó parte de él, ó dejando de manifestarlo en los casos determinados en el reglamento de aduanas.

7 Omitiendo en los documentos aduaneros la declaración de los efectos que se trata de importar ó exportar, con el fin de sustraerse al pago de derechos.

8 Importando ó exportando por puntos no habilitados y sin permiso de la autoridad ó fuera de las horas ó de las rutas y caminos señalados para el efecto.

El artículo 370 señala otros casos de contrabando relativos al embarque y desembarque de mercaderías y que no tienen atingencia alguna con el caso que nos ocupa.

Bien pues, aplicando las anteriores disposiciones al caso en especie, preguntamos en cual de ellas han incurrido los señores Soux y Hernández, al verificar la exportación de las barras de estaño? La respuesta tiene que ser negativa. En ninguna.

En efecto la produción y exportación de estaño, no está prohibida por ninguna ley y por el contrario los poderes públicos, hacen lo posible para el desarrollo de esta industria que sostiene la vida nacional.

La exportacion no ha sido clandestina, no se ha omitido ningún documento aduanero y ha sido conducida por el camino real hasta llegar á la aduana de Uyuni donde han sido presentadas las barras de estaño, con la correspondiente guía, en vista de la cual se han corrido las pólizas, permitiéndose su embarque en el ferrocarril, para seguir á su destino.

Si la exportación se ha verificado en las condiciones referidas y llenando las prescripciones reglamentarias, en que consiste el contrabando?

Por ventura, se puede verificar un contrabando presentando las especies que se trata de exportar en la aduana, y llenando los requisitos del caso? Pensamos que nó, pues en tal sentido los mismos empleados de aduana, serian cómplices de este delito, pues cooperaron á su ejecución corriendo los documentos prescritos por el reglamento y concediendo así permiso para la exportación. Esto es muy claro y no admite argumento en contra.

Se nos contestará que la firma de la guía es falsa y nosotros responderemos que tal cosa no se halla comprobada judicialmente, requisito indispensable para declarar un comiso, según lo ha establecido la corte suprema en auto de 28 de diciembre de 1898, que se registra en el nº 704 de la gaceta judicial y que constituye un precioso antecedente, pues se trata de un caso análogo al actual.

Aún en el caso de que la firma del recaudador fuera efectivamente falsa, no habría lugar al comiso, porque antes habría que buscar al autor de la falsificación y si este resultara ser un empleado de la oficina de recaudación, el gobierno tendría que sufrir las consecuencias del acto delictuoso, cometido por sus agentes. Nada tendría que ver ni hacer la firma de Soux y Hernández que no tomaron parte en el nombramiento del empleado culpable. Cada cual es responsable de sus actos, pero nadie de los ajenos.

Teniendo en cuenta la forma en que se ha producido la falsificación, la presunción racional es que el delito se ha cometido en la oficina de recaudación ó con la connivencia de uno ú otro de sus empleados, bastando para afirmar esta idea tener en cuenta que la guía en que se halla la firma que se reputa falsa, corresponde en un todo á las usadas por la oficina de recaudación y consta que ha sido extraída de uno de los talonarios, llevando para mayor abundamiento el sello de dicha oficina,

Quién extrajo las guías? Quién ó quienes falsificaron la firma? he ahí los puntos que tiene que esclarecer la justicia, determinando á sus autores.

Mientras tanto no se puede por meras sospechas, hacer recaer la responsabilidad sobre una firma comercial que no ha dado nota de su conducta y cuya situación próspera la pone á cubierto de cualquier procedimiento ilícito; siendo así que se ha comprobado en juicio administrativo, el pago de los derechos respectivos.

No conocemos los fundamentos de la sentencia de comiso dictada por la aduana de Uyuni, pero nos atrevemos á suponer que sus afirmaciones no tendrán valor legal alguno.

Para que la exportación que han verificado los señores Soux y Hernández fuese reputada como contrabando, sería menester que el reglamento de aduanas, además de los casos que enumera para incurrir en este delito consignara uno especial que dijera lo siguiente: "Cuando se exporte barras de estaño, cumpliendo todos los requisitos legales y después de verificada la exportación resulte que la guía tenga la firma falsificada á juicio del denunciante, caerá en comiso lo exportado".

Tal disposición felizmente no existe en nuestra legislación, ni en la de ningún país del mundo.

También se nos dirá que los señores Soux y Hernández debían haber examinado la guía y asegurádose de su autenticidad á lo que responderemos, que en tales casos nadie se fija en los detalles de un documento, limitándose á exáminar el conjunto.

Si se les hubiera presentado la guía en distinto papel ó con alguna diferencia apreciable, lo habrían notado, pero no habrían podido fijarse en la autenticidad de una firma que no la conocían, por no haber detenido su atencion en ella. Tan cierto es esto que el administrador y empleados de la aduana de Uyuni, que solo manejan guías y documentos aduaneros, tampoco notaron la falsedad, sinó cuando se presentó otra guía del mismo número que es la circunstancia que ha servido para descubrir la falsificación.

Por último conviniendo en que la guía tenga la firma falsificada, la pe-

[Pasa á la cuarta].

ADUANA NACIONAL DE LA PAZ

Boletín mensual

de las entradas de esta aduana correspondientes al mes de octubre de **1906**.

Entradas por importación	Percibido en el mes	Percibido en el año
Derechos de Ultramar	Bs. 129,615 60	1.057,513 47
Impuesto en almacenaje	5,575 85	59 726 61
Azucar y melazas	83.52	104,448.39
Multas		784
Multas por facturas consulares	106 57	1,145.70
Impuesto local		
Guías de internación	34.	96
Intereses al 12 %	313.51	552 91
Muellaje en Puerto Pérez		2,886 18
Alcohol peruano 100,871.02		
Aguardiente id 3,503.32		
Pólizas y manifiestos	215	2,965
Encomiendas postales		3,939.11
Derechos consulares		
Equivalencia oro		272.85
Rentas rezagadas	757.38	19,822 04
Entradas por exportación		
Exportación de goma elástica	1,451.20	111,173.49
" " estaño	5,252.17	56,199 14
" " oro	10.60	1,5?.02
" " bismuto		2,194.10
" " barrilla de cobre.		
	Bs. 143,415.40	1.423,971.01

Nota:—El rendimiento de la barrilla de cobre no figura en el anterior boletín, porque las empresas de Corocoro tienen cuenta directa con el tesoro nacional.

Guaqui, 31 de octubre de 1906.

(Firmado)—*José Dehesa*
Administrador.

Samuel Andrillos
Contador

nalidad no sería el comiso, sino el pago de derechos dobles, conforme al artículo 273 del reglamento de aduanas que dice: "Cuando se fal sifique ó sustraiga documentos, se enmiende, suprima ó añada palabras ó cifras en los libros, guías etc., se cobrará el duplo de lo que se hubiera querido defraudar."

Continuando siempre en el terreno de las suposiciones, debemos añadir que aún en el caso de que se repute contrabando, no habría lugar al comiso, pues las especies que lo constituían, ya fueron exportadas y para que haya comiso es necesario aprehender la especie, lo que no ha sucedido.

La ley no reconoce otra pena para el contrabando que el comiso y si bien el art. 393 del reglamento de aduanas determina que en caso de defraudación consumada, se obligará al pago de la suma defraudada, esta es una simple prescripción reglamentaria que el poder ejecutivo no ha podido hacerla, pues no tiene facultad para fijar penas no establecidas por la ley. Su misión es de simple reglamentación sin alterar derechos definidos.

La gaceta judicial registra numerosos casos de jurisprudencia en el sentido espuesto.

Potosí, octubre 30 de 1906.

Luis Soux.

AVISOS NUEVOS

Legación Argentina

Se ruega que concurra á esta legación á la persona que hizo autenticar una firma el domingo once, á fin de reparar un error en la estampilla consular.

Esa mujer será fatal......

Y fatal....todo el que á ella se arrime

Este es el título de una novelita llena de emociones recreativas y á la vez de útil instrucción, que próximamente dará á luz el conocido y popular fotógrafo miniaturista que acaba de regresar de México y Centro América, con su esposa, en viaje de placer y recreo.

Enrrique Jordán

TEATRO

Empresa J. Casaiuana

¡Llegó! ¡Llegó! ¡Llegó!

El gran Biógrafo París y vistas cantantes

¡Unico sin rival en Sud América, dará su primera función el

Jueves 15

¡Al teatro todo el mundo ese día á admirar tantas novedades!

Jueves 15

¡No olvidarse! ¡No faltar! á las hermosas vistas cantantes del Biógrafo París!

¡No confundirlo con otro!

PARA CABALLEROS cómodo, elegante departamento arriéndase en el Prado. Referencias en esta imprenta.

Contabilidad

Otto Schlott, calle Recreo N° 121, se ofrece para arreglar libros, efectuar balances y liquidaciones. Enseña contabilidad Traducciones y enseñanzo de Alemán é Inglés.

Robo de [illegible] casa Schohaus

2,000 Bs DE GRATIFICACIÓN

[illegible] consistente en alhajas por valor de 25 á 30 mil bolivianos.

[illegible] prima de 2,000 Bs. á la persona que descubra al autor ó autores de él, ó dé datos evidentes que permitan descubrir dicho robo.

La Paz, noviembre 11 de 1906.

Schohaus y Cia.

"La Sin Rival"

Fábrica de libros en blanco y encuadernación

Premiada con medalla de oro en las exposiciones de Buenos Aires y Santiago de Chile, Lima y con diploma de 1ª. en La Paz--Bolivia

Calle Indaburo, número 67

Se trabaja toda clase de libros en blanco y encuadernaciones de lujo asi como á la rústica.

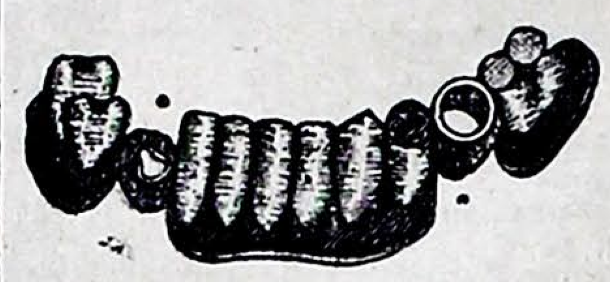
La fábrica cuenta con materiales finísimos, venidos directamente y diferentes máquinas de sistema moderno; surtido de dorámenes completos y tipos de fantasía, todo de bronce.

Se dora nombres en carteras, devocionarios y en todo material como: cinta, gros, terciopelo, felpa, cuero, tela, marfil y madera, todo á fuego.

NOTA.—Se necesita niños aprendices:

GERARDO GARCÍA.

Director-Propietario.



DR. CUSICANQUI

CIRUJANO DENTISTA

Especialidad en puentes ó dentaduras sin paladar.
Horas de consulta: de 8 y ½ á 11 a. m. y de 12 á 5 p. m
Calle Yanacocha numero 65, esquina Comercio.

PARA LA ESTACION DE VERANO

Acaban de llegar al acreditado establecimiento ZAPATERÍA "EL SIGLO XX", un elegante surtido de CUEROS RUSOS, coloreados á la última moda, apropiados á la estación y recomendados especialmente para la casa.

Gran existencia de cremas y barnices para los citados cueros y otros materiales.

Cuenta igualmente con un inmenso surtido de calzados de formas variadísimas.

¡Ojo!—Cuero impermeable para calzado minero, calidad extra.

Precios equitativos.--Trabajo esmerado.--Material como siempre de primera clase.

Más ojo!-Especialidad en calzado YANKEE.

La Paz-Bolivia

Yanacocha 94-96. Correo 147. Teléfono 179.

M. MURILLO Y CA.

Hacienda Siripaca

PRECIOS CORRIENTES

Tunta	qq............	Bs.	24
Chuño	"	"	20
Maiz	"	"	8
Habas	"	"	8
ebada	"	"	6
Sebo	"	"	25
Chalonas c/u	....	"	3.40

Calle Yanacocha número 30.

Botica Paceña

[illegible] de recibir un [illegible]

[illegible] los mejores preparados [illegible] tónicos y aperitivos.

[illegible] Recetas gratis para los pobres.

El regente—*A. Valle.*

3 m. 813.

EN VENTA

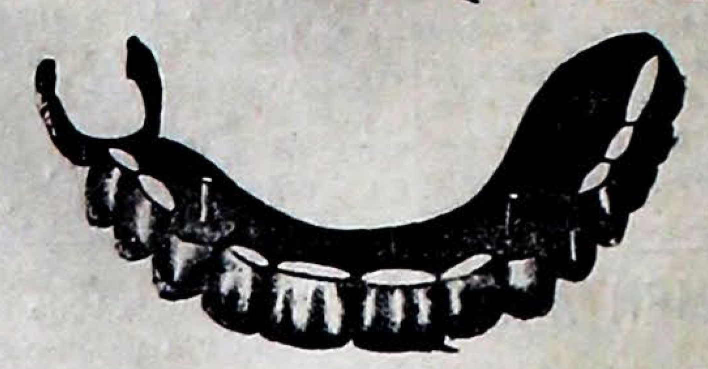
2,000 fanegas de cal puesta á domicilio, á Bs. 5 cada fanega Plazuela San Francisco, calle Figueroa número 8.

1m. 814 p

Consultorio dental

DEL

Dr J. L. CARIAGA



Graduado en las universidades de Filadelfia E. E U. U. de América, y La Paz, Bolivia. Ofrece al público sus servicios profesionales en su consultorio dental, calle Colón, esquina Plaza de La Ley. Consultas de 8 y media á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.

Teléfono 109 Correos 128.

COMPAÑIA NACIONAL de teléfonos

Capital: Bs. 500000.00
Dividido en 5000 acciones de Bs. 100.00 cada una

La compañía tiene qor objeto construir una vasta red telefónica en la ciudad de La Paz y en todos los centros de importancia del país.

Los abonados tendrán ámplio derecho de comunicarse entre sí cualquiera que sea el punto de su residencia.

La Compañía tendrá un asiento y oficina principal en La Paz, pero se construirán redes telefónicas en todas las ciudades y pueblos de importancia.

Las cuotas se pagarán como sigue:
5 o/o al suscribir las acciones,
20 o/o al firmar la escritura social, y el
75 o/o restante en cuotas sucesivas, conforme lo indican las necesidades y el desarrollo de la empresa.

Invitamos al públieo á suscribir acciones para la formación del capital social.

La suscripción de acciones y lista de abonados queda abierta desde la fecha en la CASA BANCARIA E. PÉROU, calle Chirinos, esquina de Yanacocha.

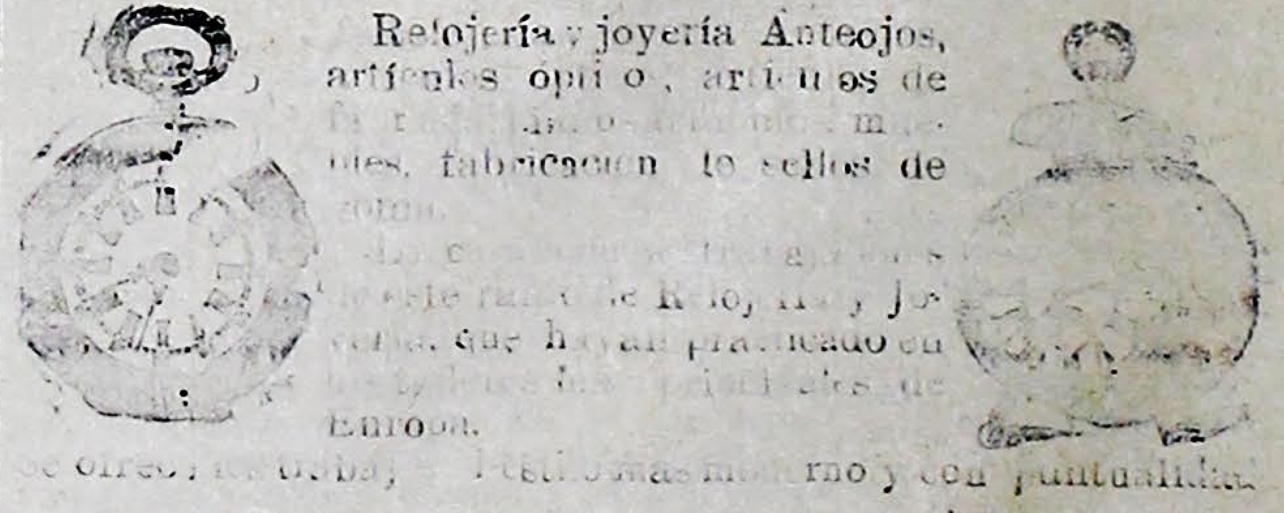
La Paz, setiembre 16 de 1906.

PASCUAL CESARINO

E. PÉROU.

La Corona de Oro

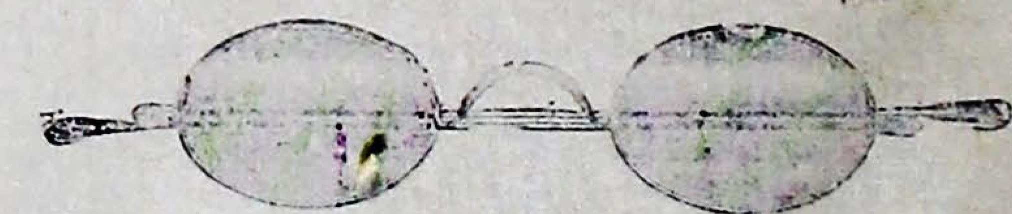
CASA IMPORTADORA
—DE—
Schohaus y Cia.



Relojería y joyería Anteojos, artículos ópticos, artículos de [illegible] fabricación de sellos de goma.

[illegible] Europa.

[illegible] moderno y con puntualidad.



So hace propuestas parr RELOJES PÚBLICOS y su colocación en el interior de la república.

Dirección telegráfica: Corona—Lieber's Code Used. Casilla de correo 110.